

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5158 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra a don Santiago Fuentes Vega Inspector general de Servicios de la Administración Pública.*

Hmos. Sres.: En virtud de lo previsto en la disposición final primera del Real Decreto 1558/1977, nombro Inspector general de Servicios de la Administración Pública, con categoría de Subdirector general, a don Santiago Fuentes Vega (A04HA244), funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Hmos. Sres. Subsecretario e Inspector general Jefe de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

5159 *REAL DECRETO 3209/1983 (rectificado), de 21 de diciembre, por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al Coronel de dicho Cuerpo don Fermín Tordesillas Calbetón.*

Advertido error en el texto remitido para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Real Decreto 3209/1983, de 21 de diciembre, inserto en el número 3, de fecha 4 de enero de 1984, página 161, a continuación se transcribe íntegro y debidamente rectificado:

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden 10/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos al Coronel de dicho Cuerpo, Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio, don Fermín Tordesillas Calbetón, en situación «específica», con antigüedad del día 12 de diciembre de 1983.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5160 *REAL DECRETO 421/1984, de 22 de febrero, por el que cesa en el cargo de Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández.*

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de 31 de octubre de 1946, reguladoras del Convenio entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 1984,

Vengo en disponer cese en el cargo de Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, don Ernesto Sánchez-Galiano Fernández, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

5161 *REAL DECRETO 422/1984, de 22 de febrero, por el que se nombra Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, a don Saturnino Suanzes de la Hidalga.*

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de 31 de octubre de 1946, reguladoras del Convenio entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 1984,

Vengo en nombrar Consejero de la Compañía Telefónica Nacional de España, en representación del Gobierno, a don Saturnino Suanzes de la Hidalga.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
MIGUEL BOYER SALVADOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5162 *REAL DECRETO 423/1984, de 22 de febrero, por el que se dispone el cese de don José Ortiz Navacerrada como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia.*

En virtud de lo establecido en el artículo 5.º del Decreto 2832/1972, de 15 de septiembre, sobre organización y funciones de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de febrero de 1984,

Vengo en disponer el cese de don José Ortiz Navacerrada como Inspector general de Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 22 de febrero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE MARIA MARAVALL HERRERO

5163 *RESOLUCION de 13 de febrero de 1984, de la Dirección General de Enseñanzas Medias (Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional), por la que se procede a la publicación de las relaciones circunstanciadas de los funcionarios de carrera de los Institutos de Orientación Educativa y Profesional.*

Ilmo. Sr.: Aprobada la clasificación del personal de los Institutos de Orientación Educativa y Profesional (Patronato de Promoción de la Formación Profesional) por Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de febrero de 1984, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y con informe favorable de la Comisión Superior de Personal,

Esta Dirección General-Presidencia ha resuelto se proceda a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjunta relación circunstanciada de los funcionarios de los Institutos de Orientación Educativa y Profesional, clasificados por Escalas, referida al 2 de marzo de 1983.

La presente relación tiene carácter provisional, pudiendo los interesados formular las alegaciones y proponer las rectificaciones oportunas ante esta Dirección General-Presidencia del Patronato de Promoción de la Formación Profesional en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual y resultas, en su caso, las reclamaciones, dicha relación será elevada a definitiva.

El personal afectado por la presente Resolución habrá de atenderse, en cuanto a incompatibilidades en el sector público, a lo establecido en la Ley 20/1982, de 9 de junio, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de diciembre de 1982.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1984.—El Director general, José Segovia Pérez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Patronato de Promoción de la Formación Profesional.